



# RESOLUCION - R - N° 393 - 98

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 JUN 1998

Expte. N° 22.034/97

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 140/98 de Consejo Superior de fecha 8 de mayo de 1998; y

### CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa al Prof. Hernán Rodolfo ULM, en el cargo de Profesor T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura "Lógica y Etica" de 5to. y 6to. año, turno mañana correspondiente al 3er. ciclo del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIO TARTAGAL, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

QUE en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 de la resolución N° 049-89 y sus modificatorias, correspondiente dejar establecida la fecha en que el Prof. Hernán Rodolfo ULM asumió sus funciones.

QUE asimismo, y como consecuencia de lo anterior, es necesario dar por finalizada la designación interina de docente, en el cargo que venía desempeñando.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener, como fecha de toma de posesión de funciones del Prof. Hernán Rodolfo ULM, el 1º de junio de corriente año en el cargo de Profesor T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura LOGICA y ETICA de 5to. y 6to. año, turno mañana correspondiente al 3er. ciclo del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIO TARTAGAL, obtenido por Concurso Público de Títulos Antecedentes y Prueba de Oposición.

ARTICULO 2º.- Dar por finalizada la designación interina de Prof. Hernán Rodolfo ULM, como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, en el cargo de Profesor T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura LOGICA y ETICA de 5to. y 6to. año, a partir del 1º de junio de 1998.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U.N.Sa.

CR. JORGE RAUL GÜEMES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSa.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR